II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19534 *Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Pilar Escolar Reina.*

Vista la propuesta elevada con fecha 12 de septiembre de 2025, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 9 de abril de 2025 (BOE de 23 de abril de 2025), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área/especialidad de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de doña María Pilar Escolar Reina y habiendo cumplido la interesada los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a doña María Pilar Escolar Reina, Profesora Titular de Universidad en el área/especialidad de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211545.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Murcia, 22 de septiembre de 2025.–El Rector, José Luján Alcaraz.

cve: BOE-A-2025-19534
Verificable en https://www.boe.es